



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 15 de Septiembre de 2021.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 15 de Septiembre de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 9 del Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde sr. **JUAN HIJERRA SERÓN** ejerciendo como Secretario Municipal Subrogante del Concejo, el funcionario municipal don Manuel Aníbal Alvarez Barría, y con la participación de los Concejales, señores(a):

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS EUJENIO PEREZ
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA.

Los puntos por tratar son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACION PROPUESTA DE SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS, MEMORÁNDUMS 48, 49 Y 50.
- 4.- PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022.
- 5.- TEMAS VARIOS.

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de la Sesión N°08 del Concejo Municipal, la cual es aprobada sin observaciones por parte de los Sres. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

2.1. Se da lectura al Informe de fecha 14 de Septiembre de 2021 de don Cristian Vargas Torres, Encargado de Tránsito- Emergencias e Inspector Municipal respecto a la misiva de don Rubén Guichapani Chacón, Agente del Banco Estado de Dalcahue, donde solicita al Honorable Concejo Municipal, poder autorizar la instalación de toldos en frente de las dependencias del Banco Estado para poder proteger a las personas ante la inminente amenaza de lluvia y altas temperaturas que se presentan desde el mes de Septiembre en adelante. La misiva continúa señalando que ante durante la pandemia se han generado bastantes aglomeraciones de personas quedando demostrado en las extensas filas de personas que esperan ser atendidas por la sucursal bancaria. Termina diciendo la misiva, que las dimensiones de los toldos son 1,5 metros de ancho, 2x2 metros de largo, y de 2,0 metros de alto, el color del toldo es azul y la instalación es anclada en la vereda, siempre también dejando un paso libre para los peatones que transitan en dirección poniente y oriente de la comuna.

Se da la palabra a lo concejales.

El Concejal Marcos Eujenio consulta si existe un croquis de la intervención.

El Alcalde aclara que no, que es sobre la vereda y que es hacia dirección del supermercado el Trahuél.

El Concejal Carlos Cárdenas pregunta cómo será la instalación y que sería muy tarde porque ya pasó el invierno.

El Alcalde explica que será mediante anclaje en la vereda lo que permitiría retirarlo con posterioridad, pero insiste que no hay croquis.

El Concejal Alex Gómez señala con el debido respeto que el Banco Estado maneja demasiados recursos y que ha abandonado a su gente. Que la solución no pasa por estos toldos porque ellos hicieron un techo pero que no tiene canaletas para recibir las aguas y que cae todo sobre la gente y que la DOM debería invitarlos a que ese tipo de intervención tenga una bajada de agua. Dice que desde su punto de vista debiera existir una intervención que no sea invasiva hacia la vereda. Que él no está en contra de la instalación de los toldos pero que debería ser provisorios y que espera una intervención mayor pero dentro de la infraestructura en sí y dentro de su predio.

Se le da la palabra a la Directora de Obras Municipal, explicando que lo primero a revisar es el tipo de anclaje que se hará en la vereda porque puede suceder que frente a un viento fuerte el anclaje no resista y genere algún daño a transeúntes o peatones. Que lo ideal sería que monten sus toldos pero que sean transitorios mientras existe atención de público y luego los retiren, pero que necesitaría más detalle respecto al tipo de fijación o anclaje para la seguridad de la gente.

El Alcalde le pide a la Directora de Obras se acerque al Banco y pida las explicaciones necesarias con el objeto de saber con exactitud la intervención.

Vuelve a intervenir el Concejal Marcos Eujenio diciendo que sería importante contar con un croquis para saber los espacios que se van a ocupar, y que por otra parte, a él le preocupa los sistemas de anclaje porque por ahí circula todo tipo de personas y adultos mayores también, y que si el sistema de anclaje es sobresaliente al suelo puede generar una situación de caídas y que la Municipalidad sería la responsable y ellos en tanto concejales al autorizar los usos en los bienes nacionales de uso público y que por eso pide

a través del Sr. Alcalde, que la Directora de Obras sea acuciosa en la inspección del sistema de anclajes de los toldos.

Interviene la Concejala Susana Vera sosteniendo qué como un antecedente no menor, que como los toldos quedarán ahí anclados en horario de funcionamiento del banco, el fin de semana quedarán ahí anclados pudiéndose prestar para realizar cualquier otro tipo de actividad, como por ejemplo, beber u otros actos, como vender y que por eso pide que la solicitud se aclare o se informe de mejor manera.

El Concejal Juan Pablo Pérez señala que se entiende que la instalación de los toldos responde para el tema de la lluvia y el sol, pero que la sucursal del Banco Estado de Dalcahue quedó chica para la demanda que tiene el Dalcahue, y que con esos toldos irían en ayuda a la atención de la gente. Que una cosa parecida sucede en el Cesfam de Dalcahue, donde pide, no sabiendo si es posible o no, que se haga una intervención similar de techumbre para que la gente espere, o bien que lisa y llanamente que la gente pueda esperar su hora médica adentro, porque si bien ya pasó el invierno existieron casos donde la gente llegaba pero ni siquiera tenía su hora médica. Que él estaría de acuerdo con la instalación de los toldos pero con las observaciones que han realizado el resto de concejales.

Vuelve a intervenir el concejal Alex Gómez pidiendo por intermedio del Presidente, que la Directora de Obras recomiende al Banco que en su techumbre se instale las canaletas y bajadas de aguas para que las mismas no caigan sobre la gente, ya que en su opinión, tal como está instalado, no debería estar funcionando.

3.- VOTACIÓN SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS NÚMEROS 48, 49, Y 50.-

Se da lectura por parte del Secretario Municipal Subrogante de los memorándums respectivos.-

3.1

M E M O R A N D Ú M N° 48/2021

DALCAHUE, 09 de septiembre de 2021.

DE: JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN - ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE
A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la Suplementación de Presupuesto.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.002.037	Formulación de Proyecto de Infraestructura sanitaria urbana y rural comuna de Dalcahue año 2021-2022 (1)	M\$26.880
-------------------	--	-----------

	TOTAL	M\$26.880
--	--------------	------------------

AUMENTA GASTOS:

31.02.002.009	Formulación de Proyecto de Infraestructura sanitaria urbana y rural comuna de Dalcahue año 2021-2022 (02.02.01 Servicio a la Comunidad) (Consultoría - Asesoría técnica Secplan)	M\$26.880
	TOTAL	M\$26.880

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si se trata del memo que ellos pidieron que se corrija, explicando el Alcalde que sí, y que lo igual lo explicaría. Agrega el Alcalde que ahora se vienen otros proyectos y que no podrían ejecutar ningún proyecto si no están ingresados a la Municipalidad la totalidad de los recursos porque esa fue la lógica que ustedes tuvieron para no aprobar la suplementación presupuestaria presentada. Que se aprueben solo los recursos que llegaron este año dejando para el siguiente los restantes recursos.

El Concejal Juan Pablo Pérez explica que se votó así por un tema de los años que ahí aparecían.

El Alcalde explica que esto es igual a lo que pasa en el Fondo Común, el que se informa de un año para otro, donde por ejemplo, se van a recibir 2.500 millones, pero que no ha llegado la plata, que llega el siguiente año. Entonces nosotros tomamos esa información de la subdere, que es una estimación aprobada en una resolución y que se ve en el sistema y contra eso se trabaja en los proyectos. Que esa información la tiene la subdere, y que si se va a la página de la subdere ustedes verán que el proyecto de contratación de profesionales está aprobado para el año 2021 y 2022. Por ejemplo, acaban de aprobar el proyecto de operación de perritos, tenencia responsable de mascotas, 18 millones. Pero estos 18 millones no van a llegar altiro, llegará este año un poco y el otro año otro tanto, y así.

Interviene y se le da la palabra al Director de Secplan, don Camilo Soto, quien complementa la información, respecto al año de la iniciativa. Que el proyecto fue postulado con ese nombre, esperando que los fondos hubieran llegado hace 8 o 10 meses atrás, incluso se esperaban en septiembre del año pasado. Que el proyecto quedó elegible pero nunca le dieron el financiamiento, pero que el proyecto se llama "Asistencia Técnica 2020-2021". Que el proyecto está con resolución y que está aprobado así por la Subdere y que cambiarlo significaría pedirle a la Subdere que observe el proyecto, en otras palabras significaría hacer un proyecto nuevo o empezar de cero. Y que en cuanto a los fondos, que si no se aprobase con la totalidad de los fondos con que viene el proyecto que son por 60 y fracción, significaría que los contratos de los profesionales que trabajan en Secplan tendría que hacerlos hasta diciembre de 2021 y luego en diciembre hacer los otros contratos por los meses faltantes. Pero que como Secplan tienen cuidado que lo que pagan es lo que está aprobado financieramente para este año, que se paga solo hasta el financiamiento del año 2021.

El Alcalde explica que esto sucede también en el resto de programas, por ejemplo, en prodesal y pdti, donde se firma un convenio con Indap en el mes de Enero, y donde se van pasando las remesas año a año, pero que como Municipalidad van contratando a los profesionales porque los convenios no se paran, se siguen ejecutando, que es un tema de operatividad interna y que así se realiza desde siempre.

El concejal Juan Pablo Pérez pregunta entonces que así como se está presentando estaría correcto.

El Alcalde dice que como se presentó la semana pasada estaba correcto.

Que ahora el menor viene diferente porque así lo pidieron los Concejales, pero que el Alcalde quiere dar la explicación porque van a seguir llegando proyectos así.

El concejal Juan Pablo Pérez pregunta entonces si como venía presentado el memorándum anterior se estaría asegurando la contratación de los profesionales. -

El concejal Eujenio pregunta entonces si se contrata a los profesionales pasando el año presupuestario, y consulta al Control, por intermedio del Sr. Alcalde.

Explica el Control y Secretario Municipal subrogante que estas contrataciones derivan de una licitación Pública, y que son las bases de estas licitaciones las que determinan las condiciones de las prestaciones de servicios.

El concejal Eujenio concluye entonces que no se tratan de los profesionales de la cuenta 21.03 o 21.04.

El Alcalde dice que no.

El concejal Eujenio dice entonces que esto cambia todo el escenario, porque esa información no la tenían.

El concejal Carlos Cárdenas recuerda que con el caso de la veterinaria pasó lo mismo.

El concejal Juan Pablo Pérez dice entonces que con este memo los profesionales solo podrían ser contratados para este año.

Entonces el Alcalde pide reponer el memorándum tal como estaba presentado en el Concejo anterior y aprobarlo en su conjunto.

El concejal Eujenio vuelve a insistir que la información no la tenían completa y que él preguntó si se trataba de honorarios o a qué cuenta estaba cargado, porque con una licitación cambia totalmente el escenario.

El Alcalde agrega que si se aprobara tal como los concejales pidieron que se modificara el memo, la Subdere le preguntaría qué pasó con la contratación de los profesionales para el resto del proyecto, porque solo se contrataría hasta diciembre de 2021, por eso pide reponer a cómo se presentó el memorándum en el concejo anterior.

Entonces finalmente se somete a votación el texto del memorándum original por los 67 millones que es el siguiente:

MEMORANDÚM N° 48/2021

DALCAHUE, 09 de septiembre de 2021.

DE: JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN - ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la Suplementación de Presupuesto.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.002.037	Formulación de Proyecto de Infraestructura sanitaria urbana y rural comuna de Dalcahue año 2021-2022 (1)	M\$67.200
TOTAL		M\$67.200

AUMENTA GASTOS:

31.02.002.009	Formulación de Proyecto de Infraestructura sanitaria urbana y rural comuna de Dalcahue año 2021-2022 (02.02.01 Servicio a la Comunidad) (Consultoría - Asesoría técnica Secplan)	M\$67.200
T O T A L		M\$67.200

Sometida a votación este memorándum 48 por los \$67.200.000.- es aprobado por la unanimidad de los concejales presentes.

3.2.

MEMORANDUM N° 49/2021

DALCAHUE, 09 de septiembre de 2021.

DE: JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN - ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la Modificación de Presupuesto.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en programas comunitarios	M\$600
	05.05.02 Actividades deportivas Municipales M\$600	
22.04.004	Productos Farmacéuticos (04.04.01 Asistencia Social)	M\$3.707
22.04.999	Otros (04.04.19 Plan veterinario)	M\$898
24.01.008	Premios y otros (05.05.02 Actividades deportivas Municipales)	M\$700
31.02.004.001	Mejoramiento caminos de la Comuna (02.02.01) Servicios comunitarios	M\$2.100
T O T A L		M\$8.005

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$1.898
	04.04.01 Asistencia Social M\$1.000	
	04.04.19 Plan veterinario M\$ 898	
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	M\$300
	05.05.02 Actividades Deportivas Municipales M\$ 300	
22.04.004	Productos Farmacéuticos (04.04.10 Covid)	M\$4.807
22.08.008	Salas cunas y/o Jardines infantiles (1)	M\$1.000
T O T A L		M\$8.005

Se le da la palabra al Dideco, Álvaro Gallardo, pero no se encuentra conectado. Explica en detalle el memorándum y por cada una de las cuentas doña Roxana Cárcamo Calisto. El Alcalde adelanta que después del 15 de Octubre se va a presentar una modificación un poco mayor, como de unos 100 millones o algo así, ya que como el presupuesto se realizó considerando la Pandemia, hay cuentas, como Deportes que prácticamente estaban en cero.

Pide la palabra el concejal Marcos Eujenio, diciendo que tiene una duda respecto a la cuenta de las licencias médicas, ya que en su momento se sacó una parte, y ahora otra parte, entonces pregunta si van a ver más partes o esto es el todo; eso por una parte, y de otra, lo mismo en el caso de la cuenta de la veterinaria, si quedarán más recursos en esa cuenta. Y que le llama la atención el movimiento de la cuenta 22.04.004 (productos farmacéuticos) desde la cuenta 22.04.004 (Covid19), porque estos últimos recursos serían externos (los del covid).

El Alcalde dice que no. Que son recursos que damos desde la Municipalidad. Lo que pasa, comenta el Alcalde, que cuando se recibieron los recursos en Pandemia para poder ayudar a la gente, quienes enviaron los recursos, observaron como 40 y tanto millones de pesos, siendo que la Municipalidad ya lo había dejado destinado en el presupuesto de ese año. Fueron los gastos de navidad, que se trató con los anteriores concejales; entonces se dijo que ellos no consideran a las canastas de navidad como canastas básicas, y eso era como 49 millones y fracción; entonces esos 49 millones se dejaron en el presupuesto y este dinero que tú comentas (al concejal Eujenio) es parte de eso. El resto ya se movió. Continúa diciendo el Alcalde, que después nosotros apelamos al tema de la consideración de las canastas básicas y aceptaron el gasto y se cubrió con la plata que llegó externa. Entonces esto es un saldo de lo que quedó de esa plata.

El concejal Eujenio entiende la explicación del Alcalde pero vuelve a consultar porque tiene los mismos números (22.04.004), entonces la DAF explica que son distintos centros de costo (22.04.004 Productos Farmacéuticos (04.04.01 Asistencia Social) M\$3.707) y (22.04.004 Productos Farmacéuticos (04.04.10 Covid) M\$4.807).

Entonces el concejal Eujenio pregunta cuanto es el presupuesto que existe actualmente en la cuenta "Productos farmacéuticos". La Sra. Roxana señala que son \$77.038.- (setenta y siete mil treinta y ocho pesos). Entonces se le inyectarían \$3.707.000.- (tres millones setecientos siete mil pesos), no sabiendo si se llega a fin de año con esta cifra.

Consulta el concejal Eujenio nuevamente cuál es el presupuesto vigente de esa cuenta, contestando la Sra. Roxana que son \$7.820.000.- sin considerar los \$3.707.000 que se le están inyectando.

Consulta finalmente el Concejal Eujenio, cuánto queda en la cuenta Salas cunas y/o Jardines infantiles, respondiendo la Sra. Roxana que le quedan 9 millones y que ahora le sacara \$3.800.000.- y de ahí irá bajando en la medida que la gente, las mujeres que han tenido niños, vayan retornando a sus labores, por eso se va sacando con cautela dice la Sra. Roxana.

Entonces se somete a votación el Memorándum N°49, tal como fue presentado e insertado en esta acta, siendo aprobado por unanimidad de todos los concejales.

3.3.

M E M O R A N D Ú M N ° 50/2021

DALCAHUE, 10 de septiembre de 2021.

DE: JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN - ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

A: SRES. CONCEJALES

Por medio de la presente me permito presentarles a ustedes la Modificación de Presupuesto.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

24.03.100.001	Registro de multas de tránsito no pagadas 80% (1)	M\$2.000
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas (1)	M\$ 800
	T O T A L	M\$2.800

DISMINUYE GASTOS:

22.08.008	Sala cuna y/o Jardines infantiles (1)	M\$2.800
	T O T A L	M\$2.800

El Alcalde le da la palabra a la Directora de Administración y finanzas para una pequeña explicación del memorándum.

La DAF explica que se trata con lo que se cancela al registro de multas de tránsito no pagados; que cuando se viene a pagar el permiso de circulación, los que tienen partes empadronados hay que remitirlos a la Municipalidad respectiva y el pago de la multa al registro civil, pues cada 2 meses se cancela porque tiene que llegar del Registro Civil la nómina y como faltaron recursos, entonces hay que aumentar la cuenta.

Sometida a votación el memorándum N° 50 tal como está presentado e insertado en la presente acta, es aprobada por unanimidad por todos los concejales.

El memorándum 51 se verá la próxima sesión.

4.- PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022.

El Sr. Alcalde comenta que el PADEM se presenta todos los años en el mes de septiembre, y debe aprobarse en el mes de Noviembre. Y que de aquí a Noviembre hay que afinar lo que se está planteando en el Padem, porque estos son los lineamientos generales.

Hasta el año pasado el Padem solo se presentaba, pero este año además de presentarse, debe aprobarse o en su caso rechazarse. Al ser un instrumento de planificación vital, de rechazarse el Padem, se tiene por aprobado el que propone el Alcalde, porque el sistema sigue funcionando y no se puede no contar con el Padem.

Se presenta el equipo de la Corporación Municipal y el personal del área de educación, comenzando por la Directora de la Escuela Básica, Yasna Soto; también doña Karina Vásquez, que es la encargada de la UTP; el Secretario General de la Corporación, don Sergio Schick, y por último, la Encargada de Educación, doña Carolina Guajardo Lobos. También están conectados los profesionales del área de finanzas de la Corporación.

El Secretario General de la Corporación parte saludando a todas las autoridades y luego pasa a explicar que luego de la presentación que se haga del Padem, se inician una ronda de conversaciones con la comisión de educación del Concejo Municipal para trabajar la materia de forma más profunda, y tema a tema.

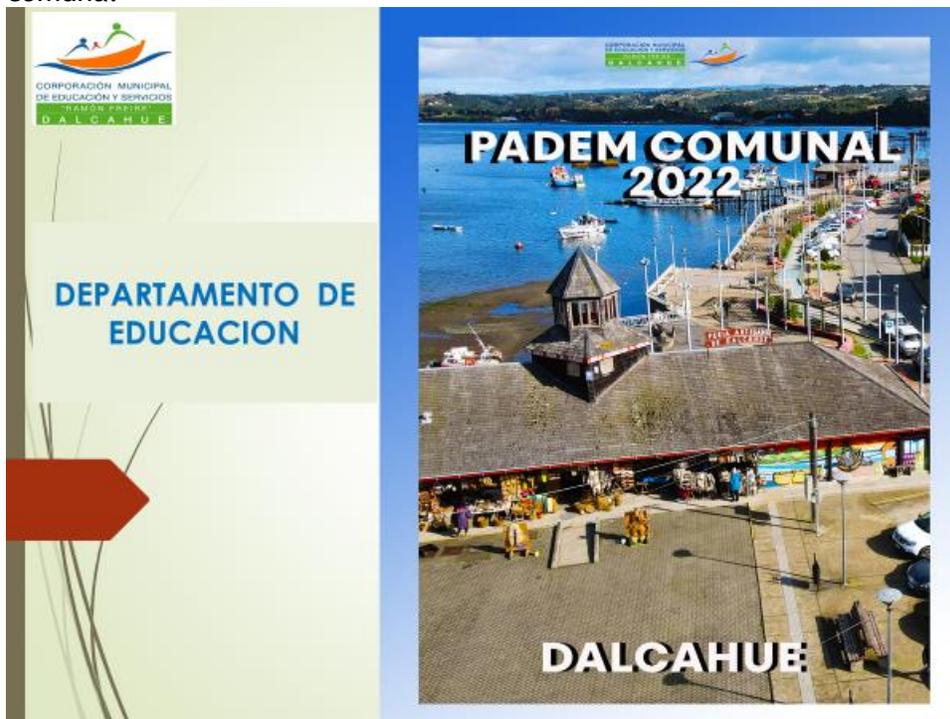
Partir diciendo que estos años han sido muy complejos por el tema de la pandemia, lo que se va a ver reflejado en la exposición del Padem para este año 2022. En ese sentido quiere dar los agradecimientos públicos a todo el personal de la Corporación, en especial, al área de educación. Que siempre la Corporación se mantuvo incólume frente a períodos de

crisis, y que estuvo siempre ahí para atender, y que tanto en el área de educación como en salud han estado cumpliendo para servir a la comunidad en general.

Que este Padem 2022 considera 4 instancias, para que los concejales lo tengan claro en la exposición de la misma. Hay una instancia que es administrativa en el área de la educación, hay otra instancia que se refiere al área de la infraestructura de los proyectos, exposición que hará doña Carolina Guajardo; hay otra instancia, que son los aspectos técnicos-pedagógicos, y finalmente la instancia o aspecto financiero. Todos estos 4 aspectos genera este instrumento de planificación que es el Padem, termina diciendo el Secretario General.

1.- Parte la exposición con los aspectos TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS a cargo de la UTP doña Karina Vásquez.

Parte diciendo la UTP que hará una breve síntesis de lo que corresponde a los 14 establecimientos educacionales en sus aspectos técnicos pedagógicos que hay en la comuna.





- La Corporación Municipal de Educación, conforme a las exigencias establecidas en la ley N° 19.410 / 1995 Ministerio de educación en sus artículos 4°, 5° y 6°, a todos municipios del país, a través de sus departamentos de educación o de corporaciones municipales, indica que deberán formular anualmente un Plan de desarrollo educativo municipal PADEM

EL PADEM 2022



Instrumento de gestión y planificación

PARTICIPATIVO

COMUNIDADES EDUCATIVAS

DIRECTIVOS

PROFESIONALES DE APOYO

DOCENTES

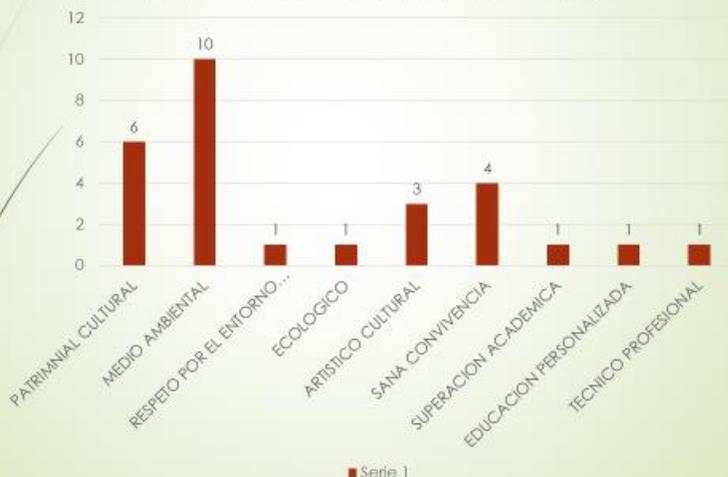
ENCARGADOS DE DEPARTAMENTOS

ASISTENTES DE LA EDUCACION

Establecimientos Educativos

14

SELLOS EDUCATIVOS ESTABLECIMIENTOS



INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El **índice de vulnerabilidad escolar** es la medición socioeconómica que realiza cada año el Mineduc a los Establecimientos Educativos del país. Con el propósito de dirigir su asistencia social como es el desayuno y almuerzo escolar y otras prestaciones en cuanto a selección de los estudiantes según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar

IVE 2021 ESCUELAS MUNICIPALES	Porcentaje
Liceo Bicentenario de Excelencia	96%
Escuela Básica	94 %
Escuela Rural Mallinlemu	91 %
Escuela Rural José Daniel Bahamonde (Puchaurán)	92%
Escuela Rural Calen	92 %
Escuela Rural Juan Victorino Tangol (Tenaun)	89%
Escuela Cesar Gómez García (Quetalco)	100 %
Escuela Rural San Pedro	100 %
Escuela Rural El Prado	67%
Escuela Rural Carihueico	100%
Escuela Rural Culdeo	94 %
Escuela Rural Tocoihue	100 %
Escuela Rural Dallico	50%
Escuela Rural José María Ulloa (Tehuaco)	100%
IVE COMUNAL ESCUELAS MUNICIPALES	91 %

Pide la palabra el concejal Marcos Eujenio diciendo que le llama la atención la diferencia entre las escuelas de Dallico y el Padro, que están muy distantes de la media.

La UTP explica que eso se debe a una serie de factores, como por ejemplo, la ficha de caracterización social, que es un indicador que finalmente te lo da la Junaeb. En el caso

de la escuela de Dallico que son 2 o 3 niños y que son preferentes. El índice de vulnerabilidad que ellos tienen es de un 50%.

EVALUACION SIMCE Y PSU 2020

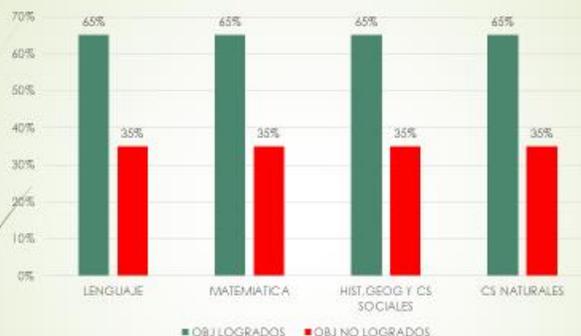
La Ley N° 20.370, en su Art N° 37 que establece, señala que le corresponderá a la Agencia de la Calidad de la Educación diseñar e implementar un sistema nacional de evaluación de logros de aprendizaje

Mediante el proyecto de Ley N° 21.272, suspende la realización de las pruebas del sistema de medición de la Calidad de la Educación comprendido en el art 37 de la Ley 20.370, que establece la Ley General de Educación, por el año 2020, debido a la pandemia COVID-19.

La Agencia de la Calidad de la Educación en coordinación con el Mineduc implementó un Diagnóstico integral de Aprendizaje que permite conocer el impacto de la pandemia de cada uno de los estudiantes.

ANALISIS DE RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE ESC. UNIDOCENTES 2021

OBJETIVOS PIRORIZADOS NIVEL 1



ACCIONES DE MEJORA PARA EL 2° TRIMESTRE 2021

- ✓ Planificar reforzamiento educativo
- ✓ Desarrollar planificaciones con énfasis en las habilidades.
- ✓ Trabajo presencial con todos los estudiantes
- ✓ Plan de trabajo con mini proyectos transversal
- ✓ Fortalecer la retroalimentación de los aprendizajes en clases

ANÁLISIS DE RESULTADOS RED ESCUELAS COMPLETAS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021

OBJETIVO PRIORIZADOS NIVEL 1



ACCIONES DE MEJORA PARA EL 2º TRIMESTRE 2021

- ✓ Refuerzo educativo presencial
- ✓ Fortalecer lazos con la familia
- ✓ Mejoras en el equipo de integración escolar
- ✓ Fortalecer los sellos educativos por talleres prácticos
- ✓ Entrega de material concreto estudiantes 1º ciclo
- ✓ Planificación con metodología de proyectos transversales y actividades prácticas.
- ✓ Mayor cantidad de actividad en grupo
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo de los estudiantes
- ✓ Mejorar el trabajo colaborativo entre docentes

El concejal Juan Pablo Pérez pide a la UTP explicar la estadística.

Explica la UTP que son los objetivos priorizados. Que son los objetivos de aprendizaje.

El concejal Marcos Eujenio entiende que es el reemplazo de metodología que reemplazó al simce, eso entiende él.

La UTP dice que no. Que el Ministerio de Educación, cuando comenzó la pandemia, pidió ciertos objetivos dentro del plan de estudio y que es muy amplio. Y que el Mineduc para apoyar más directamente a los estudiantes, priorizó dentro de esta gama de objetivos de aprendizaje y por eso se hicieron 2 niveles; el primer nivel se suponía que se iba a pasar durante el 2020 y una vez logrados esos objetivos se pasaba al nivel 2 para el 2021. Pero se empezó a trabajar con el nivel 1 pero no se logró y esto sucedió no solo en la comuna sino que en todo el país.

REFLEXION PEDAGOGICA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021

MAYORES DIFICULTADES DE LOS ESTUDIANTES PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

- ✓ En ocasiones los alumnos/as no realizan consultas respecto a las guías entregadas, contestando de manera errónea o faltando información.
- ✓ Falta de presencia del adulto en el hogar.
- ✓ Desmotivación por realizar las actividades.
- ✓ Falta de interacción con sus pares.
- ✓ Adecuarse al trabajo a distancia
- ✓ Problemas de conectividad
- ✓ Carencia de compromiso por sus actividades escolares
- ✓ Desmotivación escolar

MODALIDAD DE CLASES 2021

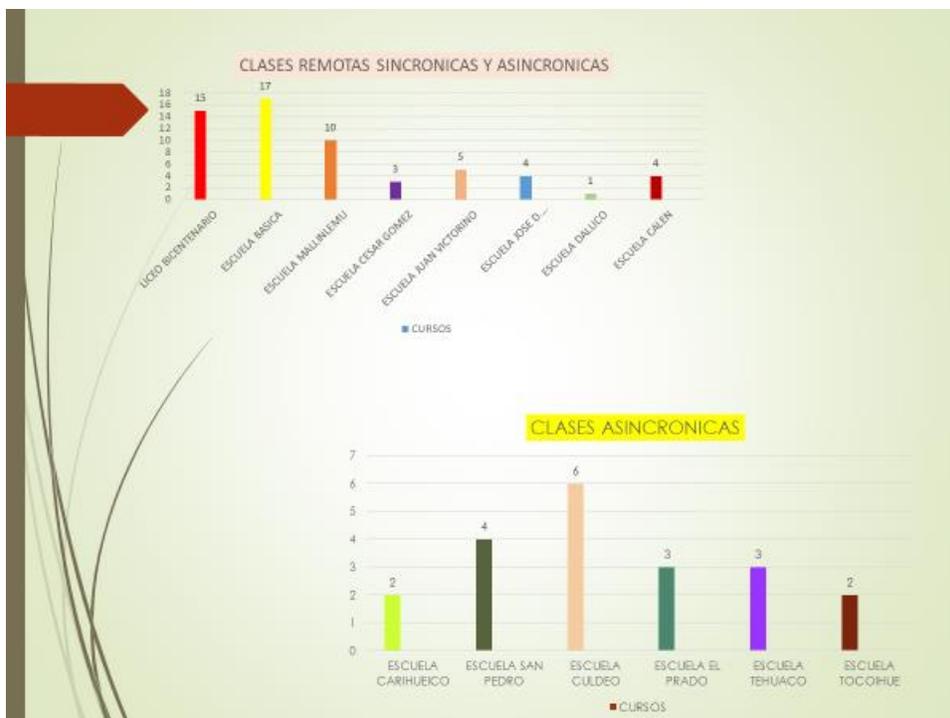
El año 2020, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Pública, implementó una nueva modalidad de trabajo en contexto COVID-19 ,para que los estudiantes puedan acceder al currículo priorizado

CLASES SINCRONICAS

- Se realiza la interacción con los estudiantes con un horario establecido
- ✓ Intercambio de experiencias
 - ✓ Clases a través de plataformas
 - ✓ Clases a través de video llamadas

CLASES ASINCRONICAS

- No hay una interacción en tiempos reales
- ✓ Guías de desarrollo
 - ✓ Textos de estudio
 - ✓ Se envían video grabados
 - ✓ Correos electrónicos
 - ✓ Entrega de trabajo después
 - ✓ Desarrollo de portafolio



Consulta el concejal Eujenio en relación a las clases Asincrónicas si existe alguna estadística de cuántos niños no están conectados a internet.

La UTP no recuerda la cifra pero explica que esto es una síntesis. Que ella recuerda que al menos a un 80% de los alumnos se le ha dotado de implementos tecnológicos, kits y planes de internet.

Se le consulta a la directora de la escuela básica respecto a esta estadística, y señala que alrededor de un 70% o 60% de niños tiene dificultad de conexión ya sea porque no contaban con dispositivo o porque el padre o madre no tenían internet, etc., a pesar del gran esfuerzo de implementos que ha entregado la corporación.

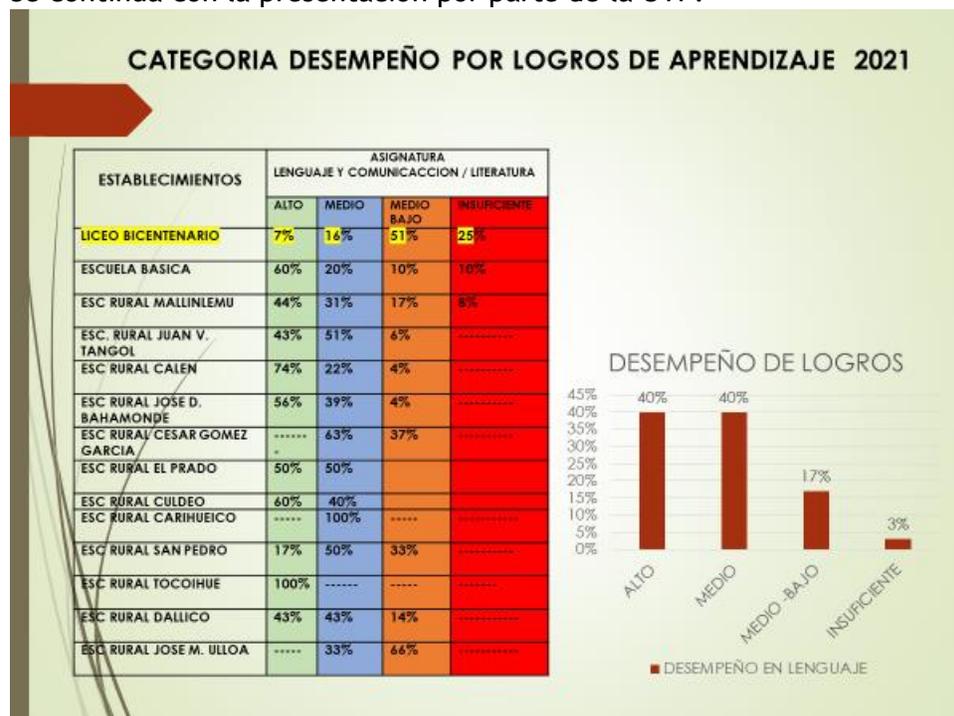
Vuelve a insistir el concejal Eujenio, que su consulta no va tanto por lo que ha entregado la corporación en implementación sino que por aquellas zonas oscuras de falta de internet en la comuna, porque por más implementos que se le haya dotado al alumno, hay zonas en Dalcahue en que es imposible conectar, porque sería importante que se levantara esta información para entregarla al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y acortar esa brecha.

El Alcalde dice que hay 2 miradas. Que como dice la Directora de la Escuela Básica, en un momento un %70 de los alumnos no tenía conectividad. Hoy quizás no es el %70, quizás es el 20% o algo así. Afortunadamente el Ministerio de transporte y telecomunicaciones se dieron cuenta de esto y se están generando proyectos en que se están dotando a esas áreas oscuras para que tengan internet. En el caso de Dalcahue son tenaún, mocopulli, puchaurán, parte de quetalco, y eso está en un programa en un rango de 3 años de cumplimiento. Y también se trabajó en un programa con la telefónica, que también lo hizo el Ministerio. Ahí entonces hay una mirada del Ministerio donde se hicieron cargo de eso. También en ese orden de ideas el Alcalde recuerda que la corporación ha recibido mucha donación de implementos tecnológicos, por ejemplo, recuerda que en la escuela de mocopulli una empresa la apadrinó en ese aspecto. Pero lo importante es que ha

existido una nueva mirada con los esfuerzos no solo de la Corporación y de la Municipalidad sino que también de la empresa privada para llevar conexión a los hogares de los niños. La UTP señala que hoy el sector más complicado es la parte donde está la escuela de quetalco.

Pide la palabra la encargada de Educación doña Carolina Guajardo, diciendo que hace muy pocas semanas se firmó el convenio de conectividad 2020-2030 que es el que precisamente se está hablando con la dirección de educación pública, convenio que ha mejorado la conectividad en los sectores rurales. Por ejemplo, en sectores como el de puchaurán donde no había nada de señal, se recuerda que se tiene un contrato con telefónica y que ese sector al contar con fibra óptica la señal ha mejorado notablemente, y esto ha sido por la instalación de antenas, pero que aún falta la conexión para las escuelas y para los niños.

Se continúa con la presentación por parte de la UTP.



ESTABLECIMIENTOS	ASIGNATURA MATEMATICA			
	ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
LICEO BICENTENARIO	6%	15%	38%	41%
ESCUELA BASICA	60%	20%	9%	11%
ESC RURAL MALLINLEMU	25%	31%	35%	9%
ESC. RURAL JUAN V. TANGOL	43%	51%	6%	
ESC RURAL CALEN	63%	29%	8%	
ESC RURAL JOSE D. BAHAMONDE	58%	34%	8%	
ESC RURAL CESAR GOMEZ GARCIA		56%	44%	
ESC RURAL EL PRADO	50%	50%		
ESC RURAL CULDEO	50%	50%		
ESC RURAL CARIHUEICO		100%		
ESC RURAL SAN PEDRO	50%	50%	-----	-----
ESC RURAL TOCOIHUE		100%		
ESC RURAL DALLICO	63%	13%	13%	
ESC RURAL JOSE M. ULLOA		33%	66%	



ESTABLECIMIENTOS	ASIGNATURA HISTORIA ,GEOGRAFIA Y CS SOCIALES			
	ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
LICEO BICENTENARIO	11%	16%	49%	24%
ESCUELA BASICA	60%	21%	11%	8%
ESC RURAL MALLINLEMU	36%	37%	20%	7%
ESC. RURAL JUAN V. TANGOL	43%	51%	6%	
ESC RURAL CALEN	100%			
ESC RURAL JOSE D. BAHAMONDE	63%	24%	13%	
ESC RURAL CESAR GOMEZ GARCIA		56%	44%	
ESC RURAL EL PRADO	100%			
ESC RURAL CULDEO	50%	50%		
ESC RURAL CARIHUEICO		100%		
ESC RURAL SAN PEDRO	33%	66%	-----	-----
ESC RURAL TOCOIHUE	100%			
ESC RURAL DALLICO	29%	42%	29%	
ESC RURAL JOSE M. ULLOA		100%		



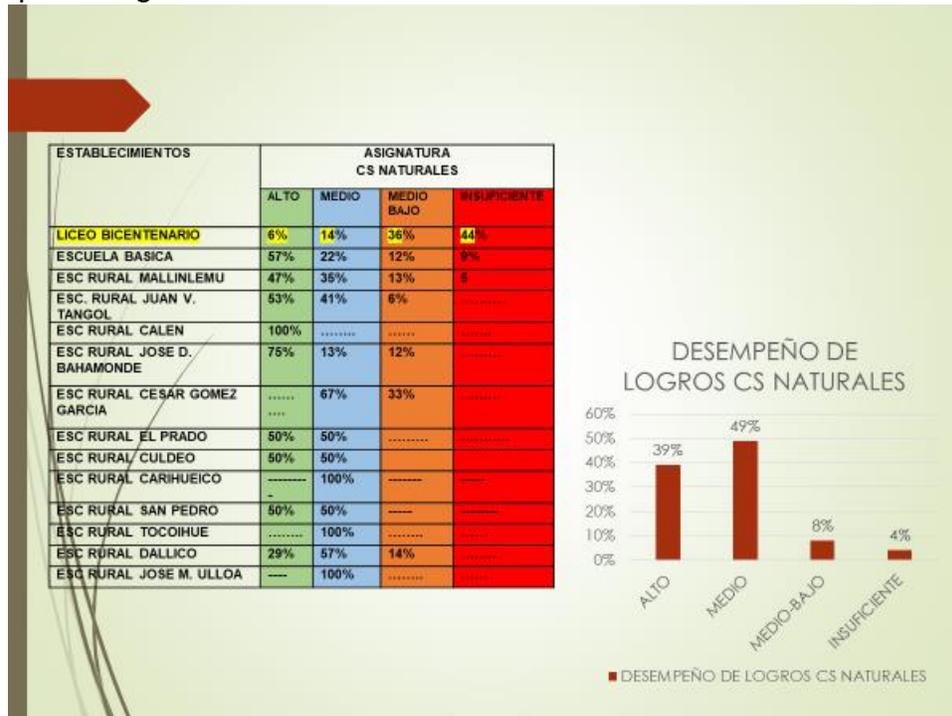
El concejal Alex Gómez señala que estas estadísticas hay que sincerarlas y decirlas. Porque él piensa en los alumnos del Liceo, donde todos los años hay que nivelarlas, donde existen casos de alumnos que llegan de sectores rurales y se hace complicado nivelar. Y que el sistema educativo no se adaptó de manera automática al tema de la pandemia, que fue

lento y que eso ocasionó estas brechas de aprendizaje y de nivelación, por eso encuentra las cifras del Liceo que son muy bajas y que hay que evaluarlos.

La UTP recuerda que esto es solo un instrumento de planificación y que luego cada establecimiento realiza en conformidad a sus realidades, sus reforzamientos.

Se le da la palabra al concejal Juan Pablo Pérez. Señala que esto ha sido muy difícil porque recuerda que desde el propio Ministro que quería volver a clases presenciales y no que existía una idea de reconversión educativa a telestudio. Pregunta si esos porcentajes vienen de las notas o de qué otro mecanismo.

La UTP señala que esto viene dado porque hay distintas maneras de evaluar. Que se está ante evaluaciones formativas, donde se evalúa al niño paso a paso y cómo van aprendiendo y esto va a una tabla equivalente a una calificación. En todo caso esta es una información que entregan cada uno de los establecimientos educacionales.



MATRICULA Y SU PROYECCION 2022

Establecimiento Educativo	2017	2018	2019	2020	2021 al 5 de Agosto	PROYECCION AÑO 2022
Licéu Bicentenario de Excelencia	383	392	408	449	478	485
Escuela Básica	482	450	425	412	398	400
Escuela Rural Matiniemu	307	299	297	299	310	320
Escuela Rural José Daniel Bahamonde (Pachaurán)	51	47	49	53	47	47
Escuela Rural Calen	24	24	25	25	24	24
Escuela Rural Juan Victorino Tangol (Tenaun)	59	47	45	39	36	42
Escuela Rural Cesar Gómez García (Otefalco)	37	31	21	22	20	28
Escuela Rural San Pedro	9	6	5	6	6	7
Escuela Rural El Prado	3	2	3	3	4	4
Escuela Rural Canhueico	2	2	3	2	2	2
Escuela Rural Cuido	9	11	13	16	16	16
Escuela Rural Tocoitue	2	2	4	2	3	1
Escuela Rural Dalico	2	1	1	4	7	9
Escuela Rural José María Ulías	4	6	7	2	3	4
TOTALES	1.374	1.320	1.306	1.334	1.354	1389



Se le consulta a la Directora de la escuela básica cuántos niños están yendo presencial, respondiendo ésta que alrededor de unos 300 alumnos, y que lo se proyecta para el otro año es de 400 alumnos.

El concejal Alex Gómez señala que en su opinión el Mineduc ha castigado mucho a la educación pública, en las comunas donde hay corporaciones o daem, por el hecho que como se paga alumno por asistencia, ¿de qué forma la Corporación se va a considerar la situación de los alumnos que no pueden asistir o que tienen problemas de internet?

Explica la UTP que no se está tomando asistencia.

El Alcalde explica que cuando partió la pandemia, viajó a Santiago junto al secretario general de la Corporación y preguntaron eso. Recuerda que se hizo un Decreto por parte del Ministerio donde se establecía el pago por subvención en base a un promedio. La UTP precisa que es la Ley N° 21.294 que establece un pago por subvención especial promedio por el período por el Covid.

El concejal Gómez estima que el promedio se toma en base a una asistencia de los meses cuando se inició la pandemia y que es muy bajo lo que está pagando. Por eso pide que se el Ministerio pueda subsanar estos déficit financieros y corregir el daño que está haciendo a la educación municipal.

El Alcalde a propósito del comentario que hace el Concejal Gómez señala que en el día de ayer en la comuna de Curaco de Vélez se reunieron varias autoridades, entre ellas 4 diputados y 1 senador y que le plantearon esto que señala el concejal Gómez, aseverando que el financiamiento de la educación municipalizada va a la baja, que eso es un hecho.

El alcalde pide volver a la hoja de la matrícula para que analicen la misma. Pero insiste que el financiamiento no es por matrícula sino que por asistencia. Entonces lo que está pidiendo como Alcalde es que la subvención se pague por matrícula y no por asistencia. Porque llegue 1 niño o lleguen 20, el gasto es el mismo, lo mismo se gastará en combustible, en transporte escolar, etc. Y lo segundo es que como el Ministerio está obligando a los sostenedores a iniciar el tema del traspaso de la manera más saneada

posible, se generó hace unos años atrás un fondo (faep) que partió en dalcahue con un fondo de 400 y tantos millones, el año pasado lo bajaron a 300 millones, este año a 200 millones, y el 2022 100 y tantos millones, entonces, como los recursos han ido a la baja es imposible traspasar de forma saneada. Y lo otro que nos dijeron del Ministerio fue que se crearía un fondo para que aquellas personas que vayan cumpliendo requisitos se vayan jubilando, entonces partió el 2016 y la gente comenzó a postular, pero recién están llegando los fondos el año 2018, y tenemos actualmente como 10 personas que todavía no saben donde están sus fondos, y esas personas, algunas ya no pueden trabajar y están esperando descansar y el Ministerio no explica estas cosas y no tiene fondos. Esto es un tema nacional.

Igual comenta la UTP que ellos postularon a un fondo denominado Plan de Retorno Seguro; que postularon a todos los colegios y todos están aprobados, pero que no saben cuánto dinero le corresponde a cada niño y donde viene muy acotados los indicadores de lo que pueden comprar para ese retorno seguro (por ejemplo, mascarillas) y que es muy poco dinero, en algunos casos 15 mil o 30 mil pesos por alumno, pero que el Mineduc no da un criterio de cómo distribuir a cada niño esos recursos.

El concejal Gómez comenta que el Mineduc no tiene una mirada de base de lo que sucede realmente en los establecimientos y que tienen una mirada acomodaticia desde el Ministerio y que a partir de eso se toman medidas que en muchos casos dañan a los colegios. Se continúa con la presentación.-

ASISTENCIA MEDIA POR ESTABLECIMIENTO AL 5 de AGOSTO 2021

LEY NÚM. 21.294

ESTABLECE NORMAS EXCEPCIONALES PARA EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2, DE 1998, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LEY DE SUBVENCIONES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Establecimiento Educacional	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario de Excelencia	84.4%	87.5 %	0	0
Escuela Básica	86.7%	86.5 %	0	0
Escuela Rural Mallinlemu	87 %	85 %	0	0
Escuela Rural José D. Bahamonde B	93%	93.1 %	0	0
Escuela Rural Calen	99 %	97.7 %	0	0
Escuela Rural Juan Victorino Tangol	93,8 %	90 %	0	0
Escuela Rural Cesar Gómez García	94 %	93 %	0	0
Escuela Rural San Pedro	96 %	99.2 %	0	0
Escuela Rural El Prado	91 %	95 %	0	0
Escuela Rural Carihueico	99 %	99 %	0	0
Escuela Rural Culdeo	96 %	95 %	0	0
Escuela Rural Tocolhue	95.5 %	97.3 %	0	0
Escuela Rural Dallico	%	97.5 %	0	0
Escuela Rural José María Ulloa	%	88.4 %	0	0
TOTALES	92.9%	93.1 %	0	0

Para los establecimientos educacionales que a causa de la pandemia por COVID-19 estuvieron imposibilitados de iniciar el año escolar 2020, que mantengan al día las cotizaciones previsionales del personal del establecimiento y no estén percibiendo ingresos por subvenciones conforme a la aplicación del inciso final del artículo 13 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, se considerará que la asistencia media mensual a partir del 1 de julio de 2020 es igual al mayor valor entre la asistencia media efectiva declarada a partir de la fecha de su retorno a clases presenciales y el promedio de las asistencias medias declaradas por el establecimiento educacional durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.

ESTUDIANTES PRIORITARIOS AÑO 2021

Establecimiento Educacional	PRIORITARIOS
Liceo Bicentenario de Excelencia	68%
Escuela Básica	71%
Escuela Rural Mallinlemu	64%
Escuela Rural José Daniel Bahamonde (Puchaurán)	71%
Escuela Rural Calen	72%
Escuela Rural Juan Victorino Tangol (Tenaun)	65%
Escuela Rural Cesar Gómez García (Quefalcon)	77%
Escuela Rural San Pedro	100%
Escuela Rural El Prado	66%
Escuela Rural Carihueico	100%
Escuela Rural Culdeo	81%
Escuela Rural Tocoihue	100%
Escuela Rural Dallico	42%
Escuela Rural José María Ulloa (Tehuaco)	100%
TOTAL ESTUDIANTES PRIRITARION EN LA COMUNA	77%

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

CONTEXTO DE LA REFORMA

INCLUSION

FAVORECIENDO LA PARTICIPACION

EQUIPARANDO OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

FAVORECIENDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJES

APORTANDO RECURSOS

**ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR
2021**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESTUDIANTES POSTULADOS
LICEO BICENTENARIO	74
ESCUELA BASICA	96 + 6 EXCEPCIONALIDADES
ESCUELA JUAN V. TANGOL	2
ESCUELA CALEN	7
ESCUELA CESAR GOMEZ G.	8
ESCUELA JOSE D. BAHAMONDE	7
ESCUELA MALLINLEMU	74
ESC CULDEO	8
ESC SAN PEDRO	4
ESC JOSE MARIA ULLOA	2
TOTAL	275 ESTUDIANTES

**CONTINUIDAD DE ESTUDIOS AÑO 2022
(EGRESAN DE 8° AÑO BASICO 98 ESTUDIANTES)**

Establecimiento Que postulan	Esc. Básica	Esc. Rural Mallinlemu	Esc. Rural I Cesar Gómez	Esc. Rural Calen	Esc Rural Jose D. Bahamonde	Esc Rural Juan V. Tangol	TOTAL
Liceo Bicentenario Dalcahue	17	10		2	4	2	35
Liceo Politécnico Castro	4	11		1	3		19
Liceo Alfredo Barria (Curaco Vélez)	1						1
Instituto del Mar (Chonchi)	1	1					2
Ancud			1				1
Liceo Insular Achao	2	1					3
Liceo Ramon Freire Achao		1					1
Liceo Galvarino Riveros Castro	2	2					4
Liceo Francisco Coloane		1					1
Teresa de los andes Castro	1						1
No informa	30						30
	58	27	1	3	7	2	98

El concejal Eujenio señala que de acuerdo a las cifras que se presentan, la continuidad de los estudios es una especie de sorteo, porque los únicos que estarían más o menos seguros serían los 35 del Liceo Bicentenario de Dalcahue, y los otros serían, por el sistema de postulación que existe, que es una tómbola, es un verdadero sorteo.

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

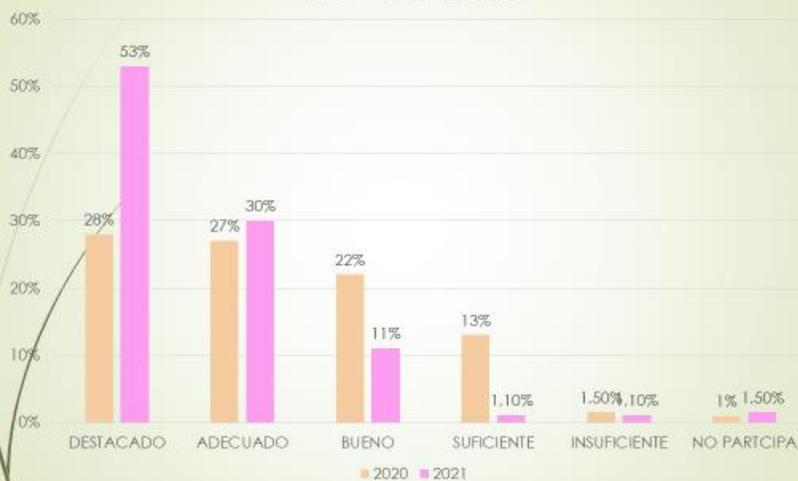
La Ley N° 21.272, publicada en el diario oficial el 7 de octubre de 2020, dispuso la **suspensión de la evaluación docente y el sistema de reconocimiento, para el año 2020**, debido a la Pandemia mundial COVID-19 y, que, a su vez, permite que quienes quieran voluntariamente evaluarse puedan hacerlo.

En la comuna de Dalcahue, el 100% de los docentes inscritos en el proceso de evaluación docente correspondiente al año 2020 solicitan la suspensión del proceso.

La diferencia que se produce en el tramo 2020 -2021, obedece a docentes que han renunciado a su labor docente y otros que se han incorporado para cubrir el Plan de estudio

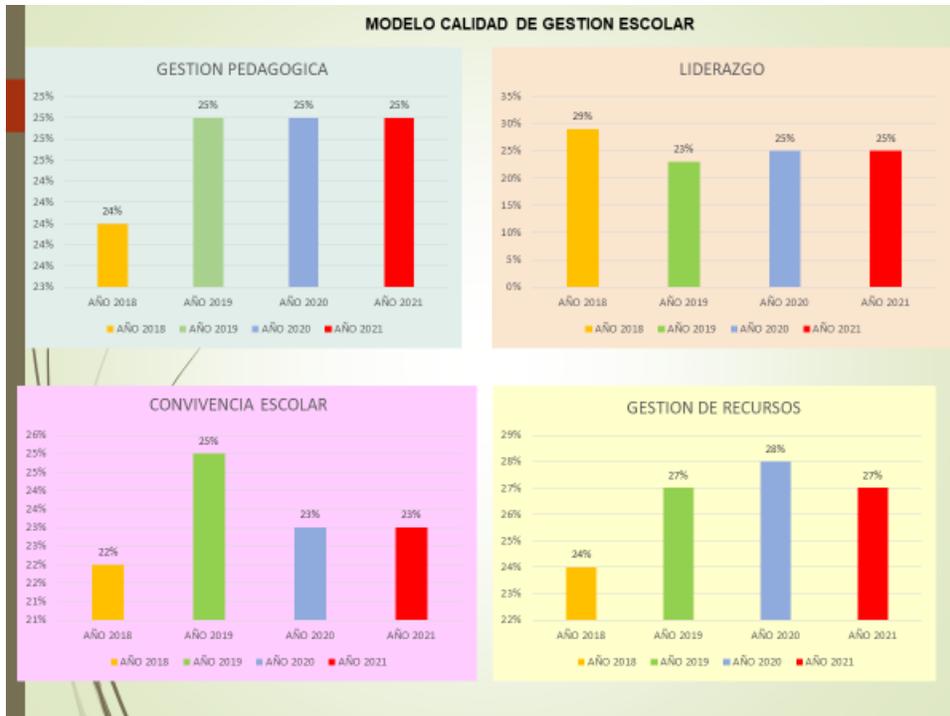
TRAMO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Año 2021
ACCESO	20	17	18	18
INICIAL	27	35	33	35
TEMPRANO	46	47	42	41
AVANZADO	33	38	41	40
EXPERTO I	4	4	5	5
EXPERTO II	----	----	----	

NIVEL DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES VIRTUALES Y/O PRESENCIALES



Consulta el Concejal Eujenio a la UTP si existe alguna encuesta que diga porqué no participan los alumnos?

La UTP señala que eso lo recoge cada establecimiento educacional, pero las causales básicamente son o porque no existe interés o porque están desmotivados o porque no tenían internet en algunos casos, etc.



2.- Exposición área infraestructura a cargo de doña Carolina Guajardo Lobos, Encargada de Educación.-

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA AREA EDUCACIÓN 2021

Nombre del Proyecto	Fuente financiamiento	Monto	Estado
Reposición Escuela Rural Quetalco-Tehuaco	FNDR	\$744.812.000.-	En ejecución
Remodelación Jardín Infantil "Angelitos de Chile" y "Ceci Butalcura"	Municipales	\$25.000.000.-	Recepcionado
Rehabilitación Térmica Escuela Básica	Mineduc	\$209.465.218.-	Recepcionado
Rehabilitación Térmica Escuela Rural Mallinlemu	Mineduc	\$275.553.550.-	En ejecución
Ejecución de Obras en Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayun Duam"	Junji	\$20.876.468.-	Recepcionado
Proyecto Infraestructura Liceo Bicentenario	Mineduc	\$122.500.000.-	En revisión
Mejoramiento Integral Escuela Básica "Yo Confío en mi Escuela"	DEP/Mineduc	\$239.685.006.-	Adjudicado
Escuela Básica	Reparaciones SSHH, instalación implementación Sanitaria y protección, otros	\$35.000.000.-	Recepcionado
"Yo Confío en mi Escuela"	DEP/Mineduc		
Liceo Bicentenario	Reparaciones SSHH, instalación implementación Sanitaria y protección, otros	\$35.000.000.-	Recepcionado
Escuela Rural Mallinlemu	FAEP 2019 y Mantenimiento		
	Mejoramiento Sistema de Calefacción, SSHH, habilitación espacios y otros	\$10.000.000.- aprox.	Recepcionado
Escuela Rural Dallico y Escuela Rural José Daniel Bahamonde B.	FAEP 2019		
	Reparaciones Menores (Mejoramiento sistema de agua)	\$3.000.000.- aprox.	Recepcionado
Escuela Rural Juan Victorino Tangol	FAEP 2019		
	Mejoramiento techumbre y SSHH	\$2.000.000.- aprox.	Recepcionado
Reposición Sistema de Calefacción Liceo Bicentenario	Faep 2021 / Mantenimiento	\$6.000.000.- aprox.	En Proyecto
Equipamiento Escuela Rural Quetalco-Tehuaco	FNDR	\$51.000.000.- aprox.	En Proyecto

En el caso de la infraestructura de la escuela de mallinlemu se suplementaron los 275 millones en unos 30 millones más, superando los 300 millones de pesos.

En el caso del mejoramiento del Liceo Bicentenario se contemplan varias regularizaciones internas y otras oficinas interiores.

En el caso del mejoramiento integral de la escuela básica, en realidad el monto es mayor; son fondos FNDR y bordea alrededor de los 395 millones, y que la cifra que aparece ahí se hizo en un comienzo pero luego al ver que la intervención es mayor la suma es mucho mayor, y suman los 395 millones de pesos.

El concejal Carlos Cárdenas pregunta si hay mejoramiento en el sistema de calefacción en la escuela Mallinlemu, respondiendo la Encargada de Educación que se cambió todo el sistema de calefacción, porque tenía un problema tanto en la bomba como en los filtros, y como el sistema era antiguo se tuvo que cambiar completamente.

También el alcalde recuerda a los concejales que en el caso de la escuela de Mallinlemu está pendiente el tema del desarme del gimnasio, lo que se ha conversado con los apoderados, y que los costos del desarme son elevadísimos de acuerdo a informes de Secplan, gimnasio que por lo demás se está hundiendo, y que por eso, no se permite su uso.

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2022

Reposición Escuela Rural Culdeo	Ante Proyecto.	En Proyecto
	Dominio Terreno.	
Mejoramiento Escuela Rural José Daniel Bahamonde B. Puchaurán	Solicitud dominio definitivo. Cambio de uso suelo.	En Proyecto
Mejoramiento y/o Reposición Sala Cuna Bellavista	Terreno actual y/o nuevo terreno.	Proyectar
Reposición Escuela Rural Mallinlemu	Búsqueda de terreno para proyectar.	Proyectar
Construcción Salas Séptimo y Octavo Liceo Bicentenario	Determinar espacios para proyectar.	Proyectar
Cambio techumbre Escuela Básica	Búsqueda de financiamiento.	Proyectar

En el caso de la escuela de Puchaurán, que es muy urgente, cabe recordar que se está pidiendo el título de dominio definitivo al Ministerio de Bienes Nacionales para posteriormente hacer el cambio de uso de suelo.

El Alcalde señala que se está pidiendo al menos un comodato por un plazo superior a 8 años porque eso le piden desde el Ministerio de Educación, pero hasta ahora el Ministerio de Bienes nacionales solo le está entregando a 5 años, porque eso le permitiría hacer el mejoramiento integral de la escuela que es muy urgente.

En el caso de la Reposición de la Sala cuna hay que ponerse creativo respecto a la solución del terreno, dice el Alcalde, porque es lo más importante, un terreno que sea apto para que sea jardín infantil.

El concejal Eujenio dice entonces que la Junji no compra terrenos, a lo que el Alcalde dice efectivamente que ese es el punto, que podría ayudar a financiar pero que no compra directamente, y ese es el tema.

Respecto a la reposición de la escuela de Mallinlemu el escenario también es complejo, sobre todo considerando que en esa zona los terrenos no son muy aptos para este tipo de infraestructura y también por los costos de los mismos.

Respecto a la reposición de la escuela de Mallinlemu, pregunta el concejal Juan Pablo Pérez, si se ha visto algún terreno.

El Alcalde señala que sí, que se trataría de un terreno fiscal, que estaría entre pinguina y mocopulli y que es uno de los temas pendientes con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Que esa reposición solo está pensado para la básica y no para la media, porque quedan muy pocos años para que los cursos de 7° y 8° sigan funcionando en las escuelas rurales, lo que es la Ley 6x6. Entonces todos los proyectos que ahora se presentan para básica de acuerdo a la normativa solo es considerando hasta el 6° básico.

Acota el concejal Carlos Cárdenas que también hay que considerar las características del suelo en esa zona, recordando lo que se hizo en su momento con lo del gimnasio en la escuela Mocopulli.

Finalmente el Secretario General destaca respecto a esta temática de Infraestructura, la alta inversión que se ha tenido en estos últimos años. Que si se suman todas las inversiones en infraestructura que se han presentado hasta ahora, se estima que bordea los 2.000 millones en los últimos años. Y esto hay que destacarlo porque son muy pocas las corporaciones que están trabajando en inversión. ¿y por qué sucede esto?, continúa explicando el Secretario General, porque al año 2024 todas las corporaciones en sus áreas de educación van a ser traspasadas a los Sistemas Locales de Educación, con todo lo que eso significa, siendo a este Concejo al que le va a tocar ese traspaso, siendo importante empezar a trabajar con la comisión de educación para ver este tema, el tema del catastro de los bienes, el inventario, etc, etc, y que están muy atrasados en este asunto. Y por eso destacar el trabajo en inversión porque son una de las pocas corporaciones en la provincia que se ha destacado en este tema.

El Alcalde recuerda que este es un asunto que en su momento se decidió, y significaba que, o bien se invertía en infraestructura o se dejaba como estaba no más y entregar tal como estaba a las nuevas entidades locales, y se decidió por lo primero, lo que significaba en definitiva mejorar las condiciones educacionales.

El concejal Carlos Cárdenas señala que ha sido muy importante la decisión de apoyar la infraestructura porque es uno de los aspectos que los padres y apoderados toman en consideración para que sus alumnos sigan en los colegios.

El Alcalde también quiere hacer presente que en estos temas la cancha está muy desigual entre los colegios municipales y los particulares subvencionados, porque, por ejemplo, el otro día hablaban con una comunidad educativa y se comentaba respecto de los esfuerzos que realizan para mantener a sus hijos en los colegios municipales, que el transporte escolar, que el computador, que el uniforme, etc., entonces, en el caso de los Municipales, como el financiamiento va para abajo no hay forma de competir con los subvencionados, donde por ejemplo, ellos si quieren pueden echar a un profesor si no les gusta, porque están contratados por el código del trabajo; en cambio nosotros tenemos carrera docente, hay estabilidad laboral. Entonces estos colegios subvencionados, que ahora son sociedades manejan a su arbitrio sus recursos y por eso es tan difícil competir con ellos, y que es un tema nacional el asunto del financiamiento de los colegios

municipales<, que hay que ser mago para sostener esto, lo que se ha dicho al Ministro de Educación en varias oportunidades.

El concejal Gómez acota que ha sido importante la labor de la Corporación y su preocupación por seguir trabajando el tema de la infraestructura a pesar de saber que en su momento los colegios van a ser traspasados, pero es importante destacarlo porque se trata en definitiva de comunidades educativas donde están los vecinos y nuestros hijos.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA – FAEP

La Ley 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de las y los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aporte del estado, crea también el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP, cuyo propósito es la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades.

A través del FAEP se pueden financiar una serie de iniciativas que apoyen la gestión y mantenimiento de la educación municipal, es decir, todas aquellas acciones que no es posible asumir a través de las subvenciones que se perciben mensualmente.

PLAN DE FORTALECIMIENTO FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Capacitación para docentes, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y personal de la administración central del área de educación	\$ 2.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico, tales como material didáctico, insumos tecnológicos e informáticos, entre otros, para establecimientos educacionales	\$ 7.981.937
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 172.000.000
4. Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura		
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales de los sectores rurales, a través de la adquisición de mobiliario escolar y oficina, artículos de alhajamiento, herramientas, maquinarias y reparaciones menores	\$ 11.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo		
	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos y equipamiento tendiente a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales	\$ 4.000.000
7. Participación de la comunidad educativa		
	Contratación de servicios para el traslado de material pedagógico, alimentos y asistencia a los estudiantes para complementar los instrumentos de gestión educativa	\$ 15.000.000
8. Saneamiento Financiero		
		\$ 211.981.937

Un dato sobre el Faep, dice el Alcalde. Que el Faep comenzó en el año 2018 con \$484.000.000.- En el año 2019 bajó a \$432.000.000.- En el 2020, bajó a \$300.971.000. En este año 2021 bajó a \$211.981.000, y el próximo año bajará a \$116.800.000.- Es decir, desde el monto original bajará un 45%.

**PLAN DE FORTALECIMIENTO
FAEP 2022**

COMPONENTE	ACTIVIDAD
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Capacitación para docentes, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y personal de la administración central del área de educación
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico, tales como material didáctico, insumos tecnológicos e informáticos, entre otros, para establecimientos educacionales
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales de los sectores rurales, a través de la adquisición de mobiliario escolar y oficina, artículos de alhajamiento, herramientas, maquinarias y reparaciones menores
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de traslado de estudiantes desde sus hogares al establecimiento y viceversa
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos y equipamiento tendiente a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales
8. Saneamiento Financiero	

El concejal Eujenio consulta si cuando lo veamos con más detalle los recursos estarían considerados. El Alcalde dice que no. La encargada de educación señala que lo que se les exige son acciones. El Ministerio no les exige asignar recursos ahora. El monto son los 116 millones.

El concejal Eujenio no obstante señala que para ellos, como cuerpo colegiado deberían tener al menos una distribución de esos 116 para aprobar el plan.

El Alcalde señala que si el Ministerio, como se ha firmado el convenio de transición, puede decir, le vamos a respetar esos 211 millones del año 2021, bueno, esos 90 millones serían adicionales, los que se incorporarán cuando lleguen, siendo ideal que lleguen antes del mes de noviembre. Pero por ahora con lo que se trabaja presupuestariamente son con los 116 millones.

CONVENIO PLAN DE TRANSICIÓN Y EJECUCIÓN 2021

Decreto Exento N° 1716 del 31 de diciembre de 2020. "APRUEBA CONVENIO DE TRANSICIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SOSTENEDOR"

COMPROMISOS SOSTENEDOR

Designar una contraparte técnica, la cual tendrá a su cargo la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del convenio plan de transición.

No incrementar por parte del Sostenedor de la base salarial durante la vigencia del convenio plan de transición.

Prohibición de aumentar la dotación DAEM, de la corporación y/o municipalidad, de quienes dependan los establecimientos, más allá de los niveles existentes al tiempo de suscripción del convenio plan de transición.

En cuanto a los establecimientos, el sostenedor, municipal y/o corporación municipal, deberá, al menos, mantener la proporción existente, al tiempo de celebración del convenio, entre la matrícula y la dotación de asistentes de la educación y docentes.

Toda nueva contratación deberá responder necesariamente a un aumento de matrícula u otra circunstancia que justifique dicho aumento. El Sostenedor asume el compromiso de informar de este hecho a la Subsecretaría de Educación, dentro del mes calendario, siguiente a la nueva contratación.

Establecer, en forma anual, un presupuesto separado para la mantención y habilitación de bienes inmuebles, incluyendo un plan de ejecución de este, que sea parte del Plan de Mejoramiento Educativo.

Regularizar, dentro del plazo de doce (12) meses, a contar de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el convenio plan de transición, los problemas u observaciones a los títulos de dominio u otros, de los bienes inmuebles a ser traspasados al Servicio Local de Educación.

El Sostenedor deberá remitir al Ministerio de Educación, a más tardar el 15 de agosto del año en curso, el proyecto de Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

Destinar, en forma preferente y prioritaria, los recursos que reciba por concepto de la ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año respectivo, al pago de las remuneraciones de sus trabajadores.

Adoptar las medidas que sean pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al pago de las obligaciones, cotizaciones previsionales impagadas del personal de sus establecimientos educacionales, acumuladas desde 2016 en adelante, priorizando el pago de las más antiguas y hasta su total solución en la medida de lo posible, durante el transcurso de la vigencia del convenio plan de transición.

Mantener las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la educación dependientes de sus establecimientos educacionales, al día. La mora superior a dos (2) meses, dentro de un mismo año calendario por este concepto, implicará un incumplimiento del presente convenio.

Cumplir con haber presentado todas las rendiciones de cuenta que se encuentren con plazo vencido de presentación al tiempo de celebración del presente convenio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que pruebe convenio plan de transición.

Cumplimiento de presentación al día de las rendiciones de cuentas.

Lo importante de este Convenio de transición como señala la Jefa de Educación, es que les obliga a mantener la dotación, tanto en docentes como en asistentes de la educación tal como se presentaron en el mes de diciembre del año pasado, más la última modificación que se hizo entre marzo y abril de este año.

Acota el Secretario General que con la firma de este Convenio ya no se está en condiciones de contratar nuevo personal, ni de personal administrativo ni de auxiliar, y que esto sucede desde la firma del convenio que fue en el mes de abril de este año. Puede que existan circunstancias muy especiales que ameriten solicitar autorización al ministerio de educación para contratar, por ejemplo, si aumentan cursos habría que contratar profesores, pero eso habría que justificarlo porque serían circunstancias muy especiales, ya que el sistema quiere que se llegue lo más saneado posible a marzo de 2024.

Consulta el concejal Eujenio a qué se refiere con no más dotación, porque es super general.

El Secretario General informa que la Corporación ya informó la planta de dotación al Ministerio de Educación y que cualquier modificación que se pretenda realizar se tiene que contar con la autorización del Mineduc.

Consulta el concejal Eujenio si esa información podría llegar al Concejo Municipal, a la dotación de planta se refiere.

La Jefa de Educación señala que esa información son rut y que es una planilla muy larga. Aún así, dice el concejal Eujenio, sería bueno tenerla.

Es importante destacar, dice la Jefa de Educación, que en estas planillas solo está el personal que tiene contrato, no los reemplazos.

Consulta el concejal Eujenio, si respecto de modificaciones de sueldos, si igual requieren autorización del Mineduc.

La Jefa de Educación señala que no, que eso está sometido bajo una tabla, y no pueden haber modificaciones.

El concejal Gómez consulta si en el caso de los jubilados ya fueron reemplazados o si van a ser reemplazados o no.

El Alcalde responde que eso depende.

La Jefa de Educación señala que en algunos casos esos funcionarios jubilados no ha sido necesario buscar reemplazo.

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE					
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	HORAS 2018	HORAS 2019	HORAS 2020	HORAS 2021	HORAS 2022
Escuela Rural Juan Victorino Tangol	263	290	300	317	317
Escuela Rural Tocoihue	44	50	50	44	50
Escuela Rural César Gómez García	201	222	199	168	198
Escuela Rural Colegual	0	0	0	0	0
Escuela Rural Teguel	44	0	0	0	0
Escuela Rural Mallinlemu	833	871	860	946	902
Escuela Rural Carihueico	44	50	50	44	50
Escuela Rural El Prado	44	50	50	44	50
Escuela Rural Dallico	44	50	50	54	58
Escuela Rural José María Ulloa	44	50	50	44	50
Escuela Rural Calen	179	218	211	211	211
Escuela Rural José Daniel Bahamonde	292	296	319	304	304
Escuela Rural Culdeo	63	70	68	62	68
Escuela Rural San Pedro	50	60	60	56	60
Escuela Básica Dalcahue	1692	1823	1583	1583	1580
Liceo Bicentenario de Excelencia	1358	1526	1493	1493	1493
	5195	5626	5343	5370	5391

El Alcalde hace presente a los concejales que están recién en la mitad de la presentación y que queda muy poco tiempo, y que como la ha sugerido el concejal Juan Pablo Pérez, presidente la comisión de educación, la presentación se divida en 2. Pide la moción para que se vea en 2 partes.

Señala que se podría citar a una sesión extraordinaria para ver la segunda parte.

Se le consulta al Control sobre la legalidad de la medida, y señala que en conformidad a lo que establece en la Ley N° 19.410 y dictámenes de Contraloría, en atención a que al 25 de Noviembre tiene que existir un Padem, en el evento que el Concejo no lo apruebe a esa fecha, dado que no resulta admisible a una Corporación no contar con este instrumento, se tiene por aprobada la propuesta del Alcalde. Por tanto, no ve inconveniente en que se haga en 2 partes la presentación.

El concejal Gómez señala que si se va a ser la sesión la próxima semana, avisa que no se encontraría.

En ese caso, el Alcalde señala que se puede dejar para el 29 de este mes.

La Jefa de Educación antes de concluir esta primera parte de la presentación quiere matizar que en cuanto a la proyección de la dotación del personal, no se alcance a ver reflejado en horas.

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	HORAS 2018	HORAS 2019	HORAS 2020	HORAS 2021	HORAS 2022
Escuela Rural Juan Victorino Tangol	156	156	108	115	115
Escuela Rural Tocoihue	10	10	10	10	10
Escuela Rural César Gómez García	87	87	48	57	57
Escuela Rural Colegual	0	0	0	0	0
Escuela Rural Teguel	15	0	0	0	0
Escuela Rural Mallinlemu	845	881	583	621	621
Escuela Rural Carihueico	10	10	10	10	10
Escuela Rural El Prado	20	20	20	20	20
Escuela Rural Dallico	10	10	10	10	10
Escuela Rural José María Ulloa	15	15	15	23	23
Escuela Rural Calen	40	40	43	49	49
Escuela Rural José Daniel Bahamonde	138	178	140	147	147
Escuela Rural Culdeo	39	57	57	63	63
Escuela Rural San Pedro	14	14	14	20	20
Escuela Básica Dalcahue	1420	1549	1291	1247	1247
Liceo Bicentenario de Excelencia	821	901	915	915	915
Internado Mixto Dalcahue	440	484	484	308	308
	4080	4412	3748	3615	3615

DOTACION SALA CUNA BELLAVISTA

NOMBRE FUNCIONARIA	FUNCIÓN	Nº HORAS
1 Sandra soledad Vargas Navarro	DIRECTORA	45
2 Daniela Antonietta Bárcena Ojeda	EDUCADORA	45
3 Marcia Patricia Alvarado Huenusumuy	ASISTENTE	45
4 Soledad Esperanza Cárdenas Millatureo	ASISTENTE	45
5 Claudia soledad Torres Asencio	ASISTENTE	45
6 Paula Cecilia Gallardo Neguel	ASISTENTE	45
7 Bárbara Pamela Torres Bahamonde	ASISTENTE	45
8 Jacqueline Grissett Mansilla Bahamonde	ASISTENTE	45
9 Floranjel de Lourdes Hurtado Muñoz	AUXILIAR	45
10 Lucrecia Barrientos Bustamante	AUXILIAR	45
11 Lorena Antonia Salvatierra Gale	EDUCADORA	45

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RAYUN DUAM

NOMBRE FUNCIONARIA	FUNCIÓN	Nº HORAS
1 Marcela Patricia Montaner Velasquez	DIRECTORA	45
2 Carolina Ester Varela Castro	EDUCADORA	45
3 Luz Adelina Miranda Rodriguez	EDUCADORA	45
4 Tamara Sepúlveda López	EDUCADORA	45
5 Raquel Mansilla Mansilla	EDUCADORA	45
6 Claudia Francisca Aguirre Hurtado	ASISTENTE	45
7 María Nela Villegas Villegas	ASISTENTE	45
8 Carolina del Tránsito Vidal	ASISTENTE	45
9 Doris Lisett Levicoy Barrientos	ASISTENTE	45
10 Rosa Ester Villarreal Queipul	ASISTENTE	45
11 Rocío Cárcamo Barrientos	ASISTENTE	45
12 Yuliza Corbett Nancuante	ASISTENTE	45
13 Juana Elizabeth Pérez Torne	AUXILIAR	45

DOCENTES EN EDAD Y/O PROCESO DE JUBILACIÓN

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Miriam del Carmen Barria Bahamonde	Escuela Rural Juan Victorino Tangol
Vylma Pamela Cárdenas Ulloa	
Ingrid Jessica Arce Orellana	Escuela Básica Dalcahue
Galo Rodrigo Ojeda Mansilla	
Maria Ruth Hurtado Guaiquil	
Elenida del Carmen Oyarzún Alvarado	Liceo Bicentenario
Vicente Enrique Pardo Zarzuri	
Dagoberto Bahamonde Bahamonde	Escuela Rural Calen
José Juvenal Sotomayor Bahamonde	
Maria Berta Gloria Cárdenas Mansilla	Escuela Rural Mallinlemu
Luis Benedicto Cárdenas Bahamonde	Escuela Rural José Daniel Bahamonde

ASISTENTES DE EDUCACIÓN EN PROCESO DE JUBILACIÓN

NOMBRE ASISTENTE	ESTABLECIMIENTO
Francisca Rosario Loaiza Bahamonde	Escuela Básica Dalcahue
Amanda Edilia Ulloa Barrientos	
Alicia Luz Arroez Serpa	Escuela Rural San Pedro
Irma Eliana Sotomayor Bahamonde	Internado Mixto

Durante el mes de agosto del presente 2021, se han retirado del sistema 6 funcionarias

Ana María Muñoz Muñoz	Liceo Bicentenario Dalcahue
María Bernardita Bahamonde Bahamonde	Escuela Rural " José Daniel Bahamonde Bahamonde "
Julieta Esmeralda Barria Barria	Escuela Rural Tocoihue
Erica Ariela Huirimilla Coyopae	Escuela Rural " Mallinlemu "
Francisca del Carmen Reyes Opazo	
Arcenia del Carmen Teiguel Uribe	Liceo Bicentenario Dalcahue

Hasta aquí la presentación por parte de la Jefa de Educación en cuanto a infraestructura. Se ha acordado entonces continuar con la presentación para el 29 de Septiembre.

5.- TEMAS VARIOS.-

Pide la palabra el Concejal Gómez dando a conocer una situación ocurrida el día de ayer, mientras tenían una serie de actividades, entre ellas estuvieron reunidos con el Director

del Cesfam, y que luego se acercaron a las dependencias de la Corporación, y se encontraron con la sorpresa que las puertas de la Corporación están cerradas. Que iban a solicitar una reunión con la Lilianette como Jefa del área de salud, y que él además iba a un trámite personal por el tema de la liquidación y el tema de los descuentos, etc, entonces lo atendieron desde la ventanilla y él explicó que quería pasar a hablar con la persona encargada, que primero era la Angélica y luego con Alicia, y por su parte, mi colega Susana Vera también pidió conversar con Lilianette; que luego salió Angélica, pero que no se tuvo la posibilidad de acceder a hablar adentro; entonces eso no lo entiende pensando que estamos en fase 4, que se está pidiendo asistir presencialmente, que los establecimientos de salud están trabajando en forma casi normal, entonces la consulta es porqué la Corporación tiene esa modalidad de atención. Que él, en su calidad de ex funcionario de la Corporación y ahora como Concejal le choca bastante el trato. Entonces pregunta porqué la Corporación no abre sus puertas todavía.

La Concejala Susana Vera también agrega que le llama la atención la forma en que han sido atendido. Que fue incómodo porque el Concejal Gómez iba a tratar un tema personal, y que no tenían porqué enterarse de su tema, entonces como fue atendido afuera, y perdonando la expresión, a boca de jarro conociendo su tema, y además ese encierro como que estuvieran enclaustrados, que le pareció muy incómodo. Más encima, un montón de sillas allí amontonadas, los espacios reducidos, que nadie les dijo pasen, entonces fue como incómodo y es realmente resultó muy extraño venir de un lugar donde tuvieron muy buena recepción como en el Cesfam, y que ahí en la Corporación les mandaran un recadito por la ventanilla, que fue muy extraño concluye.

Responde el Secretario General de Educación. Parte diciendo que como dijo al comienzo quiere destacar el enorme esfuerzo que ha hecho el personal de la Corporación a la comunidad en todas las fases de la pandemia. Que en ningún caso se ha dejado de atender al público, siempre se ha atendido, sea en turnos o en otra modalidad, pero siempre se ha atendido.

Que se está evaluando con el resto de directores de la Corporación para ir abriendo la Corporación de forma más gradual, y que la actual forma de atención no podría porqué incomodar. Lo que sí es delicado es escuchar a la Secretaria de la Corporación el trato que ha tenido de parte de los Concejales.

Se ha instruido al personal que atiende en la Corporación que cada vez que lleguen personas ajenas a la Corporación pasen por el costado de la misma, donde existe un protocolo sanitario, se toma la temperatura y se registra quien es y luego es atendido por quién corresponde. Pero esto no significa que las personas no sean atendidas. Si alguien dice lo contrario eso no es real. Todo el mundo que llega a atenderse a la corporación lo hace igual, sea el director del liceo, la directora de la escuela, todos hacen lo mismo. Que esto es además una decisión del equipo directivo de la corporación, no es personal del Secretario General de la Corporación, sino que es del equipo directivo, que lo conforman quien habla, la Jefa de Salud, la Jefa de Educación, y el Jefe de finanzas.

El concejal Eujenio consulta si esa decisión responde a alguna recomendación sanitaria para mantener esa decisión, sobre todo considerando que las escuelas están abiertas, que el Cesfam está funcionando normal, que la Municipalidad también está funcionando normal, entonces consulta si existe esa recomendación y quien la dio.

El Secretario General dice que no va a seguir ahondando en eso que se le consulta, lo que no le parece al concejal Eujenio.

Interviene el Alcalde diciendo que cuando a él le toca ir a la Corporación, le toca pasar por el costado, donde le toman la temperatura, lo registran y pasa.

Pero los concejales Vera y Gómez señalan que nadie les dijo eso.

Continúa diciendo el Alcalde que una vez se saltó el protocolo y que fueron a registrarlo y a tomarle la temperatura cuando ya estaba en la reunión.

El concejal Eujenio insiste en consultar por la respuesta no dada por el Secretario General respecto a quien recomienda la medida tomada por el equipo directivo en orden a la atención de público. Que es solo eso lo que le consulta al Secretario General y que no ha tenido respuesta.

El Alcalde dice que tanto la Corporación como la Municipalidad reciben sugerencias de la Asociación Chilena de seguridad. Que por ejemplo, en la Municipalidad hay un protocolo para las distintas fases, por eso se decidió que el grueso de la atención de público se haga arriba en el ex cesfam, donde el portero hace la labor del prevencionista en la Corporación. Pero ha ido disminuyendo la gente arriba y está aumentando la atención acá abajo, por eso la mantención de estas medidas sanitarias de resguardo porque también frente a una fiscalización de salud, tenemos que contar con estos registros por el tema de la trazabilidad y frente a la posibilidad de un brote de covid.

Interviene la Jefa de Educación señalando que respecto a las observaciones que realizan los concejales, las restricciones responden a una serie de situaciones, por ejemplo, la enorme cantidad de gente que se acerca, por ejemplo, apoderados, profesores, y también que los espacios que son pequeños se han ido ocupando para otras cosas, por ejemplo, el material o implementación que llega todos los días se van acumulando a veces en los pasillos o en salas, por eso se ha limitado el acceso de atención por lo mismo.

Pide la palabra la Concejala Vera, diciendo que se caracteriza por ser una persona educada y que sigue los conductos regulares, y que su colega Alex tampoco se caracteriza por ser una persona confrontacional, y tampoco su colega Franco tampoco. Por eso le llama mucho la atención que se diga aquello del trato que han dado a la Secretaria que los atendió. Incluso esta señorita, que no sabe ni como se llama, les pidió las disculpas del caso, pero que en ningún momento se les explicó que pasaran por atrás o algún letrero, que ella no es que esté en contra de esos procedimientos porque son las medidas sanitarias, pero que nadie les orientó o les explicó, y que incluso la secretaria se le acercó por un caso, que ella no se acordaba, pero por un caso que le había tratado en el hospital, entonces le llama mucho la atención que hayan dicho ese comentario porque la señorita incluso se le acercó a conversarle de un tema personal, entonces le llama mucho la atención.

El concejal Franco Ojeda señala que consultó si lo podían dejar pasar y le dijeron que no, y recuerda que en una vez anterior que fue a la Corporación tampoco lo dejaron pasar.

El concejal Gómez aclara que en ningún caso quiere prejuzgar lo que haya dicho la niña ni menos lo que ha dicho el Secretario General, pero quiere dejar claro que en ningún caso existió un trato inadecuado ante ella, lo que sí hubo fue la extrañeza de que las puertas de la Corporación estuvieran cerradas y que pidió pasar a hablar adentro. Entonces dice que si el tema es por el aforo y por los espacios reducidos, debieran decir que solo se puede atender a 2 personas, 3 personas, etc., y por el acceso principal porque igual el protocolo se puede cumplir por el acceso principal en vez de por atrás.

Que el Alcalde señala que la secretaria, cuando él llegó a la Corporación, la encontró asustada; no es que haya dicho que haya sido maltratada pero estaba asustada. Pero no es que haya dicho que haya sido maltratada sino que la preocupación era porque los concejales no pudieron ser atendidos adentro.

Piden finalmente que la Corporación abra sus puertas y citan a la Municipalidad, que no obstante estar con rotaciones, las puertas de la Municipalidad han estado abiertas porque es mucha la gente que necesita ser atendida.

El Alcalde dice que el tema se va a analizar y se verán el tema de las señaléticas y de la atención.

Continuando con los puntos varios, el Alcalde quiere consignar para que quede en acta, que ayer estuvieron en Puerto Montt en el Gore, junto a Camilo Soto, Secplan, y donde aprobaron varios de nuestro proyectos que estaban en tabla, y que aprovecha de saludar a los concejeros regionales Nelson Águila y Francisco Cárcamo por la colaboración de éstos y por la forma de trabajar; que él no dificultades con ningún consejero ni con nadie, pero que el tema aquí es uno solo, es Dalcahue, porque por ejemplo, el proyecto de agua es un proyecto que salió en un tiempo récord, que estuvo en una semana y media RS y ahora está aprobado esperando el convenio para llamar a licitación, un proyecto que va a beneficiar a 221 familias. Hoy día también se están trabajando otros proyectos como el de Pupetra, que están casi listos, próximamente en RS y que ya se está viendo la forma de financiar; pero quiero que lo sepan, dice el Alcalde a los concejales. Que puede tener diferencias en la manera de actuar pero que el objetivo es uno solo, por lo menos para él. Y también agradecer al Gobernador regional, ese día que vino a la Custodio Ampuero, en donde se reunión con ustedes el Gobernador, y que conversaron Nelson con el Gobernador, y de ahí el proyecto tomó una prioridad y a tal punto que está aprobado.

El Concejel Gómez acota que en esa reunión que tuvieron con el Gobernador Regional precisamente tocaron esos temas y le tocaron estos proyectos que finalmente fueron aprobados y aprovecha de comentar respecto al proyecto de Pulutauco, si ese proyecto da solución o no a las 200 y tantas familias que estaban en el listado o el listado se está haciendo?

El Alcalde le señala que sí. Que recuerda a los concejales que respecto de los proyectos de agua, lo primero que se hace es un trabajo de ingeniería y que las 221 familias quedan registradas dentro del diseño de ingeniería y que si aparecen nuevas casas, terminado el proyecto recién ahí se pueden hacer extensiones, pero el proyecto contempla a las 221 familias con nombre y apellido y que eran las que estaban cuando se hizo el diseño, porque en el trabajo previo se hace una topografía, se determinan las casa existentes, y gracias a eso se extiende la red.

Consulta el concejal Gómez si del sector de la Virgen para abajo se consideran o no a familias.

El Alcalde le señala que el proyecto considera desde las hermanas franciscanas, los sierpes, consideran acá en el sector donde vive evanan, el sector de vista hermosa, todo lo que es rural y la parte que es el sector del cruce la virgen, y el otro proyecto considera todo lo que es pupetra, todo lo que es para arriba, todo lo que es los Vidales, todo lo que es para arriba que son como 180 casa más. Son 2 proyectos que solo están separados territorialmente.

Consulta nuevamente el Concejal Alex Gómez que su duda es porque ellos estuvieron reunidos en algunas ocasiones con la comunidad de mocopulli y le hicieron estas preguntas.

El Alcalde le señala que desde el cruce de la virgen para abajo es urbano, ahí donde está la casa de la Bernarda para abajo, se está haciendo un proyecto de diseño de alcantarillado, pero que esa gente que dice Alex quedó fuera del proyecto de arriba. Que ese proyecto de alcantarillado para la gente que dice Alex contempla el alcantarillado y el muro definitivo de hormigón de la avenida mocopulli. El proyecto parte desde el pasaje 1 hasta donde Cabrera.

Pide la palabra la concejala Susana Vera en relación a un documento que le llegó hace unas 2 semanas atrás de don Purísimo Barría, donde hace entrega de terreno para uso de pasaje público en lugar que se indica.

Se le pregunta a la Directora de Obras Patricia Soto. Mientras tanto el Alcalde señala que no es llegar y aceptar terrenos, porque para que sea de uso público tiene que cumplir con cierto requisitos.

La Directora de Obras señala que hace como un mes se hizo la derivación al Minvu y que se compromete a volver a llamar porque está bastante retrasada la repuesta.

El Alcalde agrega que si como Municipalidad se aceptaran todos los terrenos para uso público, tendrían que hacerse cargo de la mantención con sus propios recursos, luego del alcantarillado, de la luz, etc, etc, por eso la respuesta tiene que ser más técnica.

Se esperará entonces a la respuesta que entregue el Minvu.

El concejal Carlos Cárdenas consulta respecto a una solicitud de aporte que está realizando un deportista para participar en una corrida, y que se le entregó al encargado de deportes. Que la petición se hizo a través de una institución pero que faltaba un documento y pregunta qué se podría hacer ahí.

El Alcalde le señala que de la carta se enteró ayer, y que para estas cosas hay unos plazos, y que además como persona natural no se le podrían entregar estos recursos, que por eso tiene que venir patrocinada por una institución. Lo ideal es que estas solicitud hubiera llegado con antelación para que se hubiese canalizado a través de otros proyecto que apoyan este tipo de iniciativa.

Que el concejal Juan Pablo Pérez señala que quizás al Alcalde el documento le llegó ayer pero que él tiene entendido que el deportista ya se había acercado la semana pasada a Víctor para la orientación y la solicitud, agregando además que es un deportista que se ha destacado y que ha traído varios premios a la comuna.

Que el control explica que el encargado de deportes le escribió diciendo que el documento que faltaba era el acta de la asamblea de la institución donde se patrocinaba la petición del deportista.

Formalmente entonces la petición del deportista queda pendiente de aprobación hasta que se complete la documentación.

No habiendo más que tratar y siendo las 12:25, se da término a la sesión ordinaria número 9.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA